

RESUELVE PETICION

MG

RADICADO: 2020-221 RESUELVE PETICION
MENOR CUANTIAPROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Al Despacho, Bucaramanga, 15 de febrero de 2021KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
SecretariaJUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, quince de febrero de dos mil veintiuno.

Se le hace saber al apoderado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA contra la señora GLORIA XIMENA BUITRAGO BERNAL que no es procedente su solicitud de aclaración del número del pagaré objeto de la demanda hipotecaria, por cuanto revisada la demanda y el título valor se observa que el mandamiento de pago se profirió el 31 de julio de 2020 y el número del título valor es el No. 00130777069700126418.

Por lo anterior, no hay lugar a ninguna aclaración al mandamiento de pago, teniendo en cuenta que las características suministradas no corresponden.

NOTIFIQUESE

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez**Firmado Por:****EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

133c8df106b8e1ccad0d38aa1589a95cdfd30a930572ff7b11cef72adc5fbcef

Documento generado en 15/02/2021 07:46:37 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**